

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 13-173860- -13	FECHA: 2015-07-15 18:41:30
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I
TRA: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS: 10
ACT: 519 TRASLADOINFORME	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
LUZ HELENA ADARVE GOMEZ

Asunto: Radicación: 13-173860- -13
Trámite: 11
Evento: 378
Actuación: 519
Oficio: 8133
Folios: 10

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/US2011/065489				
Fecha de Presentación Internacional	16/12/2011				

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Rad. N° 13-173860-00000-0000	23/Julio/2013
Reivindicaciones:	Rad. N° 13-173860-00000-0000	23/Julio/2013
Dibujos:	Rad. N° 13-173860-00000-0000	23/Julio/2013
Prioridad(es):	US 12/978.318	23/Diciembre/2010

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque ésta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486) y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las

reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 15.

Título de la solicitud: “Técnicas para agregación electrónica de información” (Ver página 1 del radicado N°13-173860-00000-0000).

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de mejorar las representaciones de archivos visibles al usuario que aumenten la fidelidad de la representación que se le muestra al usuario.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un método y aparato que crea y almacenan un montaje en base a un archivo de contenido para aumentar la fidelidad de la representación.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): G06Q 50/10.

4. De la solicitud de patente

Titulo

Al título le hace falta una tilde en la palabra “Tecnicas...” donde la forma correcta es “Técnicas...”

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

La reivindicación 1 no es clara porque el término “...almacenar la superficie presentación y objeto de mosaico como un montaje...” indica que una superficie, un objeto tangible, y los objetos de mosaico, elementos virtuales, se almacenan de igual forma, donde virtualmente no es posible almacenar, en el contexto de la invención, dicha superficie, teniendo en cuenta que la acción de almacenar se refiere a almacenamiento de información.

La reivindicación 3 no es clara porque el término “...incluyendo un archivo de procesamiento de palabras, un archivo de hoja de cálculo, un archivo de presentación, un archivo de emisor de información personal, un archivo de base de datos, un archivo de editor, un archivo de dibujo, un archivo de nota, un archivo de mensaje.” No permite saber si la identificación de cada elemento del listado de tipos de archivo de aplicación incluye todos los tipos de archivos enunciados o si incluye al menos uno.

Las reivindicaciones 10 a 15 tienen funcionalidades definidas por los términos: “...dispuesto para ejecutar una aplicación de montaje que comprende un componente de autoría operativo para proporcionar una superficie de presentación que tiene múltiples mosaicos de presentación, recibir directivos de control para asociar archivos de contenido con mosaicos de presentación, generar objetos de mosaico para los archivos de contenido basándose en tipos de archivo de contenido para los archivos de contenido, y almacenar la superficie de presentación y objetos de mosaico como un montaje....”, “...para recuperar información desde un archivo de contenido basándose en una definición de tipo para un tipo de archivo de contenido, y generar un objeto mosaico basándose en la información recuperada y la definición de tipo ...”, “...operativo para recibir un directivo de control para autorizar archivos de contenido de comunicación desde un almacenamiento de datos local a un de almacenamiento datos

remoto para un servidor de almacenamiento red accesible a través de un servicio de red ...”, “...operativo para recibir un directivo de control para autorizar archivos de contenido de comunicación desde un almacenamiento de datos local a un de almacenamiento datos remoto para un servidor de almacenamiento red accesible a través de un servicio de red...”, “...operativo para publicar el montaje y archivos de contenido desde un almacenamiento de datos local a un almacenamiento de datos remoto para un servidor de almacenamiento de red accesible mediante un servicio de red...”, “...operativo para generar una primera vista de interfase de usuario para presentar cada objeto de mosaico dentro de cada mosaico de presentación asociado de la superficie de presentación, recibir un directivo de control para seleccionar un objeto mosaico, y generar una segunda vista interfase de usuario para presentar un archivo de contenido correspondiente al objeto mosaico...”, “...que contiene instrucciones que cuando se ejecutan permiten al sistema implementar el método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 9...”. Esta funcionalidades pueden estar presente en las reivindicaciones pero, se aclara que, no le pueden dar novedad y/o nivel inventivo a un producto, dado que, que cuando se reivindica un producto, las funcionalidades sirven para entender la relación que hay entre los diferentes elementos estructurales de un producto, pero son solo los elementos estructurales los que definen a dicho producto.

La descripción de un aparato por medio de sus funcionalidades no demuestra efectivamente que el aparato pueda realizar las funcionalidades descritas. Por esta razón es necesario definir el aparato en términos de sus elementos físicos estructurales, que son los que permiten la realización de las funcionalidades. Ahora, para determinar la novedad y nivel inventivo frente a las anterioridades es suficiente comparar los elementos físicos estructurales dado que de estos surge la capacidad de realizar las funciones. En este orden de ideas, cuando se reivindica un aparato, las funcionalidades (funciones realizadas) sirven para entender la relación que hay entre los diferentes elementos estructurales, pero son solo los elementos estructurales los que definen la invención y, por lo tanto, las funcionalidades no le pueden dar novedad y/o nivel inventivo a un aparato.

La reivindicación 11 no es clara porque presenta módulos como características esenciales del aparato. La palabra ‘módulo’ es ambigua porque puede referirse a sub componentes de un aparato¹ o a una parte de un software². Se le sugiere al solicitante cambiar la palabra módulo por alguna otra que no presente esta ambigüedad. Adicionalmente se indica que el término ‘módulo’ como un sub-componente de un aparato es muy general porque no especifica que parte del aparato es ni como se compone donde las funcionalidades indican su función pero no su estructura. Por otra parte los ‘módulos’ como elementos de software, al no ser tangible, no puede hacer parte de las características estructurales de un aparato y por lo tanto un aparato no puede caracterizarse por tener estos módulos. Según el la descripción los módulos a los que hace referencia la solicitud son componentes de software, sin embargo esto tiene que ser claro en la reivindicación.

La reivindicaciones 12 a 14 no es clara porque presenta componentes; “...un componente de seguridad...”, “...un componente de publicación...” y “...un componente de presentación...” en los cuales no es claro si dichos componentes son físicos o virtuales. Los términos “...un componente de seguridad...”, “...un componente de publicación...” y “...un componente de presentación...” son muy generales y no permite diferenciar estos elementos de medios de procesamiento genéricos y/o periféricos comunes, ni tampoco diferenciarlos de componentes virtuales. Adicionalmente, sobre esto se aclara que los componentes virtuales al no ser tangible, no puede hacer parte

¹ http://en.wikipedia.org/wiki/Modular_design

² http://en.wikipedia.org/wiki/Modular_programming

de las características estructurales de un aparato y por lo tanto un aparato no puede caracterizarse por tener dichos elementos virtuales.

La reivindicación 15 no es clara porque presenta una falsa dependencia al hacer referencia a las reivindicaciones 1 a 9. Al ser la reivindicación 15 una reivindicación de producto y las reivindicaciones 1 a 9 reivindicaciones de método, la reivindicación 15 no puede heredar la característica de las reivindicaciones 15 porque los productos y los métodos se definen de forma diferente.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de prioridad: diciembre 23 de 2010 y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US 7,089,248	"Group file delivery including user-defined metadata"	08/Agosto/2006
D2	US 2004/0183824	"interface for presenting data representations in a screen-area inset "	23/Septiembre/2004
D3	US 6,496,206	"Displaying thumbnail images of document pages in an electronic folder"	17/Diciembre/2002
D4	US 2009/0049104	"Method and system for configuring a variety of medical information"	19/Febrero/2009

El documento D1³ divulga un método y aparato que implementa técnicas par embeber archivos en documentos electrónicos (Resumen).

El documento D2⁴ divulga un método y una interface de aplicación que presenta una variedad de representaciones de datos en una sección de área en pantalla (Resumen).

El documento D3⁵ divulga una interface gráfica de usuario para acceder a un número grande de archivos que permite una visualización rápida de thumbnail (Resumen).

El documento D4⁶ divulga un método para la incorporación de información médica y la entrega de documentos en ciertos formatos (Resumen).

6. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Es importante mencionar que el siguiente análisis de patentabilidad se realizó teniendo en cuenta las objeciones del numeral 4 de la presente comunicación.

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 10 consiste en “Un aparato...” (Ver página 143 del radicado N° 13-173860-00000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características	D1	D2	D3	D4
-----------------	----	----	----	----

3 http://worldwide.espacenet.com/searchResults?submitted=true&locale=en_EP&DB=EPODOC&ST=advanced&TI=&AB=&PN=US7089248
4 <http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/description?CC=US&NR=2004183824A1&KC=A1&FT=D&ND=4&date=20040923>
5 <http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/description?CC=US&NR=6496206B1&KC=B1&FT=D&ND=3&date=20021217>
6 <http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/description?CC=US&NR=2009049104A1&KC=A1&FT=D&ND=3&date=20090219>

esenciales				
Un dispositivo de lógica.	Procesador y/o computador (Col. 8, líneas 6 a 42).	Procesador y/o computador (Pág. 2, Párr. 23).	Computador (Col. 3, líneas 57 a 63).	Computador (Pág. 1 Párr. 5)
Una superficie de presentación.	Monitor o pantalla LCD (Col. 8, líneas 43 a 50)	Dispositivos de visualización (Pág. 3, Párr. 28)	Dispositivo de pantalla (Col. 1, líneas 14 a 26, Col. 3, líneas 57 a 63).	Visualización en terminales (Pág. 1, Párr. 8)

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del aparato de la reivindicación 10 habían sido divulgadas previamente en los documentos D1, D2 D3 y D4, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

De igual manera, las reivindicaciones dependientes 11 a 14 no mencionan características técnicas tangibles adicionales que puedan brindarle novedad al aparato de la reivindicación 10, puesto que se encuentran redactadas en términos de usos, resultados y/o funcionalidades.

La reivindicación 15 consiste en “Un artículo...” (Ver página 144 del radicado N° 13-173860-00000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D2	D3	D4
Un medio de almacenamiento legible por computadora.	Dispositivo de almacenamiento (Col. 8, líneas 6 a 42).	Medio de almacenamiento de computador (Pág. 2, Párrs. 26 y 27).	Memoria cache (Col. 4, línea 26 a 45).	Medio de almacenamiento (Pág. 1, Párr. 11).

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del artículo de la reivindicación 15 habían sido divulgadas previamente en los documentos D1, D2 D3 y D4, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Nivel inventivo (Art18 D486)

La reivindicación 1 consiste en “Un método...” (Ver página 142 del radicado N° 13-173860-00000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D2	D3	D4
Proporcionar una superficie de presentación que tiene múltiples mosaicos de presentación.	Documento electrónico y manifiesto (Col. 4 líneas 3 a 17) que organiza los archivos en forma de mosaico (Fig. 1, elementos 120 y 130; Fig. 2, elemento 110 y 250) que se presentan en una pantalla (Col. 8, líneas 42 a 50).	Presentación de varios insets en un área de pantalla (Pág. 3, Párrs. 36 y 37).	No menciona.	No menciona.
Recibir un directivo de control para asociar un archivo de contenido con un mosaico de presentación.	El usuario especifica los archivos que son embebidos en el documento electrónico (Col. 1, líneas 23 a 42).	Peticiones que causan que una representación de datos se presente en un inset (Pág. 5 y 6, Párrs. 54 a	No menciona.	No menciona.

		63).		
Identificar un tipo de archivos de contenido para el archivo de contenido.	No menciona.	No menciona.	Para archivos gráficos el thumbnail es derivado de una muestra de la gráfica y para formatos de procesamiento de texto el thumbnail es derivado del texto dentro del archivo (Col. 4, línea 46 a Col. 5, línea 5) (descremación por tipo de archivo)	Identificación de una pluralidad de formatos (Reiv. 1).
Recuperar una porción de contenido del archivo de contenido basado en el tipo de archivo de contenido	Metadatos que son extraídos de los archivos embebidos (Col. 1, líneas 43 a 48).	No menciona	Generación de thumbnails que se deriva de un archivo como una porción discreta de ese archivo (Col. 3, líneas 29 a 41) siendo este thumbnail una muestra dentro de un archivo gráfico o secciones dentro de un texto (Col. 4, línea 46 a Col. 5, línea 5).	Recuperar datos del correspondiente formato de acuerdo a una regla de configuración (Reiv. 1).
Generar un objeto de mosaico basándose en la porción de contenido.	Representación de los metadatos y de los archivos embebidos que son presentados a un usuario (Col. 2, líneas 19 a 30)	Representación de datos que son presentadas en el inset (Pág. 4, Párr. 38; Pág. 5, Párr. 54) (por definición estas representaciones tienen que ser generadas).	Generación de thumbnails que se deriva de un archivo como una porción discreta de ese archivo (Col. 3, líneas 29 a 41).	Generar una configuración de información con sus respectivos formatos según una regla de configuración (Reiv. 1)
Almacenar la superficie presentación y objeto de mosaico como un montaje.	Documento con archivos embebidos que pueden ser almacenados (Col. 1, líneas 7 a 20; Col. 3, líneas 16 a 22; Col. 8, línea 63 a Col. 9, línea 5).	No menciona.	Almacenamiento del thumbnail en una carpeta de cache (Col. 2, líneas 57 a 67).	Almacenar el archivo (Reiv. 1).

Los documentos D1, D2, D3 y D4 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque divulgan un método y aparato que implementa técnicas para embeber archivos en documentos electrónicos (D1, Resumen), un método y una interface de aplicación que presenta una variedad de representaciones de datos en una sección de área en pantalla (D2, Resumen), una interface gráfica de usuario para acceder a un número grande de archivos que permite una visualización rápida de thumbnail (D3, Resumen) y un método para la incorporación de información médica y la entrega de documentos en ciertos formatos (D4, Resumen).

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y el método de D1 consiste en la identificación de un tipo de archivos de contenido para el archivo de contenido. Sin embargo D1, aunque no divulga explícitamente esta característica, si divulga la inclusión de información descriptiva incluyendo información del sistema que identifica al archivo, donde es obvio dentro del campo técnico y para la persona del oficio normalmente versada en la materia, que típicamente este tipo de información incluye el tipo de archivo.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y el método de D2 consiste en la identificación de un tipo de archivos de contenido para el archivo de contenido, la recuperación de una porción de contenido del archivo de contenido

basado en el tipo de archivo de contenido y almacenar la superficie presentación y objeto de mosaico como un montaje.

La diferencia entre la invención, definida en las reivindicación 1 y los métodos de D3 y D4 consiste en el uso de mosaicos de presentación.

El efecto que logra el incluir la identificación de un tipo de archivos de contenido para el archivo de contenido, la recuperación de una porción de contenido del archivo de contenido basado en el tipo de archivo de contenido y su almacenamiento es que permite generar una representación del archivo exponiendo contenido interno del archivo donde es necesario conocer el tipo de archivo para hacer una correcta extracción del contenido.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: “¿cómo modificar el método conocido en D1 para generar una representación del archivo exponiendo contenido interno del archivo donde sea necesario conocer el tipo de archivo para hacer una correcta extracción del contenido?”.

Sin embargo, el uso de modelos para predicción de parámetros, incluyendo el ajuste del modelo y el hacer que el modelo prediga parámetros, hace parte del conocimiento de las personas del oficio medianamente versadas en la materia. La persona del oficio medianamente versado en la materia sabe que los *“Modelos de orden superior pueden ser fácilmente desarrollados ajustando sus parámetros para obtener la mejor coincidencia entre el modelo de predicción y la medición de la respuesta real... Usualmente, los parámetros son estimados basados en un subgrupo de los datos experimentales. Los parámetros del modelo son verificados aplicando un subgrupo de parámetros en el modelo. Si la predicción del modelo concuerda razonablemente bien con los datos de salida medidos, entonces este modelo es usualmente aceptable para el diseño de control y análisis”*⁷

Sin embargo, la identificación de un tipo de archivos de contenido para el archivo de contenido, la recuperación de una porción de contenido del archivo de contenido basado en el tipo de archivo de contenido y su almacenamiento para generar una representación del archivo exponiendo contenido interno del archivo donde sea necesario conocer el tipo de archivo para hacer una correcta extracción del contenido, ya están divulgados en los documentos D3 y D4 cada uno por separado.

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría la identificación de un tipo de archivos de contenido para el archivo de contenido, la recuperación de una porción de contenido del archivo de contenido basado en el tipo de archivo de contenido y su almacenamiento de los documentos D3 y D4, cada uno por separado, en el procedimiento divulgado en el documento D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 1 de la solicitud. Por lo cual, se considera obvia.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 2: El usuario especifica los archivos que son embebidos en el documento electrónico (Col. 1, líneas 23 a 42) donde se utiliza un dispositivo de entrada (Col. 8, líneas 6 a 41).
- Reivindicación 3: Archivos embebidos que incluyen archivos de texto de hoja de cálculo PDF y ejecutables (Col. 4, líneas 3 a 17).
- Reivindicación 4: Metadatos que incluyen información dentro del archivo e

⁷ “Process Control: Modeling, Design, and Simulation”, B. Wayne Bequette, Prentice Hall PTR (ISBN: 0-13-353640-8), sección 4.7 y Ejemplo 4.4 , December 26, 2002.

información del sistema que incluye el nombre, el tamaño del archivo y la fecha de creación (Col. 5, líneas 29 a 41).

- Reivindicación 5: Documento electrónico accesibles desde una red o localmente (Col. 8, líneas 51 a 62).
- Reivindicaciones 6 y 7: Documento electrónico accesibles desde una red (el acceso por red requiere de una referenciación) (Col. 8, líneas 51 a 62) y donde los archivos pueden abrirse (la apertura de un archivo requiere de referenciación para poder abrirse) (Col. 4, líneas 36 a 62).
- Reivindicación 8: Documento electrónico accesibles desde una red (el acceso por red requiere de una referenciación) (Col. 8, líneas 51 a 62).

Igualmente, el documento D2 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 2: Peticiones que causan que una representación de datos se presente en un inset (Pág. 5 y 6, Párrs. 54 a 63) donde se ingresan los comandos e información a través de dispositivos de entrada (Pág. 3, Párr. 27).
- Reivindicación 3: La representaciones de información incluyen varias formas incluyendo presentaciones (slideshow) y aplicaciones de software (Pág. 4, Párrs. 38 a 44).
- Reivindicación 7: Servicio de streaming (que se presenta en el inset) que utiliza redes como internet (Pág. 4, Párr. 44).

Igualmente, el documento D3 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 2: GUI que utiliza dispositivos de apuntamiento como dispositivos de entrada (Col. 1, líneas 26 a 49).
- Reivindicación 3: Archivos de imagen y/o texto (Col. 4, línea 46 a Col. 5, línea 5).
- Reivindicación 4: Extracción de palabras clave, nombres propios o titulares (clases de objetos de contenido) (Col. 4, línea 46 a Col. 5, línea 5).

Igualmente, el documento D4 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 3: identificación de formato para documentos de imágenes, hoja de cálculo y de texto (Pág. 1, Párr. 11).
- Reivindicación 4: Recuperar datos del correspondiente formato de acuerdo a una regla de configuración (Reiv. 1) donde las reglas de configuración pueden ser códigos, el nombre del paciente, género, símbolo o una combinación de estas (Pág. 2, Párr. 30).

De acuerdo con el análisis anterior, las reivindicaciones dependientes 2 a 8 no mencionan alguna característica que le dé nivel inventivo al objeto de la reivindicación 1, por lo cual, se considera que no tienen nivel inventivo.

De igual manera, la reivindicación dependiente 9 no menciona características técnicas adicionales que puedan brindarle nivel inventivo al objeto de la reivindicación 1, puesto que divulga características que son obvias, hacen parte de prácticas comunes dentro del estado de la técnica y son conocidas por la persona del oficio medianamente versada en la materia. La persona del oficio medianamente versada en la materia conoce que un documento electrónico se puede adjuntar en un mensaje⁸, o un link a un

⁸ http://en.wikipedia.org/wiki/Email_attachment

documento electrónico⁹.

7. Conclusión

Los requisitos de patentabilidad de la presente solicitud están afectados de acuerdo a las objeciones del numeral 4, y así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US 7,089,248	10 a 15 1 a 9	Novedad/Nivel Inventivo Nivel inventivo
D2	US 2004/0183824	10 a 15 1 a 3, 7 y 9	Novedad/Nivel Inventivo Nivel inventivo
D3	US 6,496,206	10 a 15 1 a 4 y 9	Novedad/Nivel Inventivo Nivel inventivo
D4	US 2009/0049104	10 a 15 1, 3, 4 y 9	Novedad/Nivel Inventivo Nivel inventivo

⁹ <https://discussions.apple.com/thread/1966527>

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2015-07-21

Elaboró: Francisco Javier Gonzalez Paez
Revisó: Rosa Patricia Tellez Chavarro

Francisco

Search history

Search 1: TAC=(embed file and electronic document) (Results 0)
Search 2: TAC=(embed files and electronic document) (Results 1)
Search 3: FT=(embed files and electronic document) (Results 3)

Title: GROUP FILE DELIVERY INCLUDING USER-DEFINED METADATA

Abstract: Source: US7089248B Methods and apparatus implementing techniques to **embed files** in an **electronic document**. User input specifies files to be embedded in an **electronic document** and metadata to be associated with the specified files in the **electronic document**. The specified files are embedded in the **electronic document** in response to the input. A manifest is created in the **electronic document**. The manifest includes representations of each of the **embedded files** and the specified metadata. Each representation of the metadata is associated in the manifest with representations of one or more corresponding files of the **embedded files**. The manifest includes presentation information defining how the representations will be presented to a user.

Classifications:

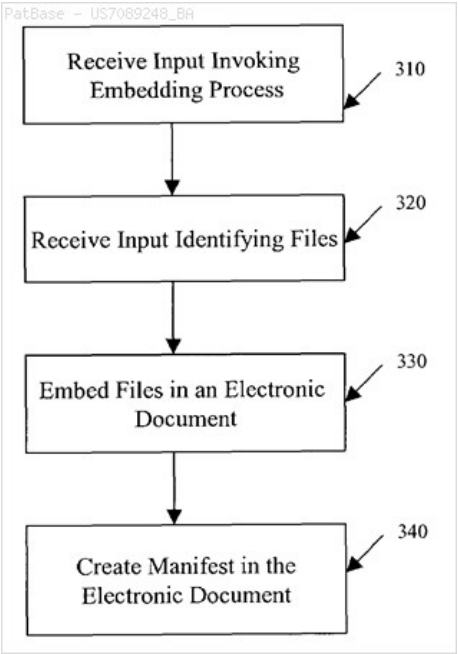
International (IPC 8-9): G06F17/30 (Advanced/Invention);

G06F17/30 (Core/Invention)

CPC: Y10S707/99945 G06F17/30011

European: G06F17/30D

US: 1/1 345/838 707/10 707/104.1 707/200 707/609 707/770 707/808 707/999.01 707/999.104 707/E17.008 715/204 715/209 715/210 715/234 715/513 715/515 715/838



Family:

Publication number	Publication date	Application number	Application date
US7089248 BA	20060808	US20020288322	20021104
US7668868 BA	20100223	US20060478997	20060629

Priority:

US20020288322 20021104 US20060478997 20060629

Assignee(s): (std): ADOBE SYSTEMS INC

Inventor(s): (std): KING JAMES C ; CHANG XINTAI

Agent(s): FISH AND RICHARDSON PC

Title: VIRTUAL EMBEDDING OF FILES IN DOCUMENTS

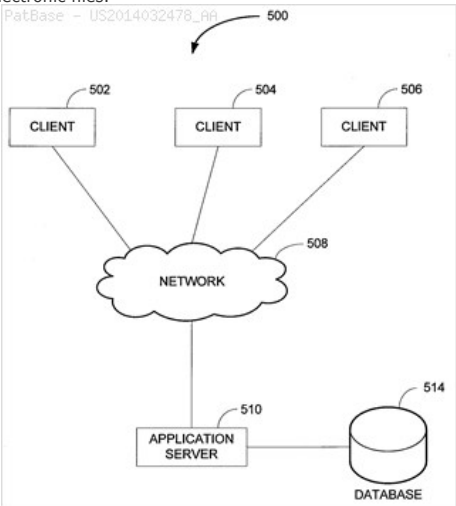
Abstract: Source: US2014032478A Various embodiments herein include one or more of systems, methods, software, and data structures that provide for virtual packaging, or embedding, of electronic files in other files. For example, rather than packaging an electronic file directly in a document file, metadata may be added to the document file including a Universal Resource Identifier (URI), such as a Universal Resource Locator (URL), referencing a location where the electronic file may be downloaded from. Other embodiments are described and illustrated herein for creating, viewing, storing, and transmitting such document files with virtually packaged electronic files.

Classifications:

International (IPC 8-9): G06F17/22 G06F17/30 H04L29/08 (Advanced/Invention)

CPC: G06F17/2247 G06F17/3007 H04L67/1097 G06F17/30

US: 707/601 707/661 707/667 707/668 707/802 707/E17.116 715/209



Family:

Publication number	Publication date	Application number	Application date
US2014032478 AA	20140130	US20080326691	20081202
US2014365857 AA	20141211	US20140468233	20140825
US8818959 BB	20140826	US20080326691	20081202

Priority:

US20080326691 20081202 US20140468233 20140825

Assignee(s): (std): ADOBE SYSTEMS INC ; MCAFEE ROBERT K

Inventor(s): (std): MCAFEE ROBERT K

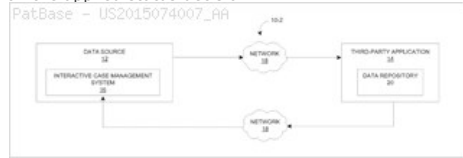
Agent(s): SHOOK HARDY AND BACON LLP

Title: INTERACTIVE CASE MANAGEMENT SYSTEM

Abstract: Source: US2015074007A Embodiments of the present disclosure are directed to a method for processing computer readable electronic files in an investigation in a computer system including a processor coupled to a display and an electronic storage device coupled to the processor. The method includes the processor accessing the electronic files and related data from a data source. The accessed files and related data are culled by the processor based on predetermined filter criteria. The processor stores the remaining files and related data in a third-party data repository and maps a set of electronic files and related data stored in the third-party data repository into a predetermined database schema. The mapped files and related data are analyzed by the processor, which applies a status decision on them. The analyzed electronic files and related data are submitted to a third-party e-discovery processing application based on the applied status decision.

Classifications:

International (IPC 8-9): G06F17/00 G06F17/30 G06Q10/00
G06Q30/00 (Advanced/Invention)
CPC: G06Q30/00 G06F17/30011 G06Q10/00
US: 705/311



Family:

Publication number	Publication date	Application number	Application date
US2015074007 AA	20150312	US20140480901	20140909
WO15035351 A1	20150312	WO2014US54657	20140909

Priority:

US20130875474P 20130909 US20140480901 20140909

Assignee(s): (std): UNITEDLEX CORP

Inventor(s): (std): ANAND BAROON ; DEPPE CHRISTOPHER DAVID ; GABRIEL JOHN THOMAS ; HERRERA GERARDO ; REEVES RYAN ; SEYMOUR THOMAS P ; UPADHYAY ASHISH

Agent(s): LAZAR DALE S ET AL

Designated states: AE AG AL AM AO AT AU AZ BA BB BE BF BG BH BJ BN BR BW BY BZ CA CF CG CH CI CL CM CN CO CR CU CY CZ DE DK DM DO DZ EC EE EG ES FI FR GA GB GD GE GH GM GN GQ GR GT GW HN HR HU ID IE IL IN IR IS IT JP KE KG KM KN KP KR KZ LA LC LK LR LS LT LU LV LY MA MC MD ME MG MK ML MN MR MT MW MX MY MZ NA NE NG NI NL NO NZ OM PA PE PG PH PL PT QA RO RS RU RW SA SC SD SE SG SI SK SL SM SN ST SV SY SZ TD TG TH TJ TM TN TR TT TZ UA UG US UZ VC VN ZA ZM ZW